FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° -015-00-K-ESUFA-GRALU-2026

Madrid, Cundinamarca, mayo 11 de 2026

ASUNTO: Informe Consolidado De Evaluación de las ofertas presentadas en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° ***-015-00-K-ESUFA-GRALU-2026*** cuyo objeto es la ***ADQUISICION DE BANDERAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE CEREMONIAL MILITAR PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DÍAZ***

En concordancia y cumplimiento a la **RESOLUCION N°002-015-00-K-ESUFA-GRALU-2026**, mediante la cual se nombra al comité evaluador del presente proceso, emitida por el Competente contractual, la señora Coronel Subdirector de la ESUFA, me permito remitir el Informe Consolidado de Evaluación de las ofertas presentadas en el proceso número **015-00-K-ESUFA-GRALU-2026** cuyo objeto es el ***ADQUISICION DE BANDERAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE CEREMONIAL MILITAR PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ*** la cual será elaborada de conformidad a los parámetros establecidos en la Invitación Pública.

Sea oportuno indicar que el valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($41.100.000,00),** respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N°1926.

Que las **OFERTAS RECIBIDAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II,** una vez realizado el cierre del proceso **N°.*-015-00-K-ESUFA-GRALU-2026***, el día 06 de mayo de 2026 fueron cinco (05) dentro de los términos establecidos:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
015-00-K-ESUFA-GRALU-2026	MANUFACTURAS MILÁN SAS	Oferta en evaluación	6/05/2026 9:22 AM	18.120.000 COP
OFERTA 015-00-K-ESUFA-GRALU-2026	BANDERAS DE LUJO	Oferta en evaluación	6/05/2026 6:53 AM	26.061.000 COP
BANDERAS ESUFA 2026	Marketgroup S.A.S	Oferta en evaluación	5/05/2026 11:20 PM	20.110.000 COP
GEOC 015 ESFUSA	G.E ORDUZ & CARO	Oferta en evaluación	5/05/2026 8:17 PM	33.180.000 COP
015-00-K-ESUFA-GRALU-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	5/05/2026 4:45 PM	37.117.372 COP

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista recaerá **sobre la oferta con el precio más bajo**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, dentro del presente proceso contractual de acuerdo con la corrección aritmética remitida por el comité económico corresponde al oferente **MANUFACTURAS MILÁN S.A.S. NIT**. **900.602.690-0** razón por la cual se adelanta su evaluación técnica, jurídica y económica.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE, EN CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, SOLAMENTE SE EVALÚA LA OFERTA DEL MENOR VALOR DETERMINADA LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

OFERENTE N°. 1: **MANUFACTURAS MILÁN S.A.S. NIT**. **900.602.690-0**, Se publicó a través de mensaje en SECOP II requerimiento económico y jurídico el cual fue subsanado por el oferente dentro del término establecido por la Entidad.

Los comités evaluadores proceden a verificar los documentos que acreditan los requisitos habilitantes **ECONOMICO, TECNICO Y JURIDICO** del oferente, posterior a ello informa al señor Gerente de Proyecto, y este a su vez remite el consolidado de las evaluaciones, mediante oficio No FAC-S-2026-092919-CI del 11 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM- GRALU a la Señora subdirectora de la Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, Ordenador del Gasto adjuntando las respectivas evaluaciones, así:

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTE

El evaluador económico, el señor Técnico Primero. **SANCHEZ FABIAN ANDRES** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación a través de documento de fecha 08 de mayo de 2026, en ocasión del presente proceso de selección, así**: CONCEPTO:** Una vez verificada la Oferta Económica por : **MANUFACTURAS MILÁN S.A.S. NIT**. **900.602.690-0** el Comité Evaluador Económico, establece que **CONCEPTO: CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la Invitación

El valor de la Oferta Económica: es de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($18.120.000).**

CONCEPTO: **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la Invitación Económica, por lo anterior **SE HABILITA** la oferta presentada por el oferente **MANUFACTURAS MILAN S.A.S** para continuar en el proceso.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El evaluador técnico, el señor Técnico Segundo **CARDONA ESPINOSA EDWIN ANDRÉS ,** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación enviada mediante documento, en ocasión del presente proceso de selección, así:

CONCEPTO: Una vez verificada la propuesta presentada por la señora **SANDRA MILENA ARBOLEDA MILLAN CC 28.821.231** de Líbano- Tolima, en calidad de representante legal de la empresa **MANUFACTURAS MILAN S.A.S**., identificada con NIT 900602690-0, quien participa en el proceso de selección No. **015-00-K-ESUFA-GRALU-2026,** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE CEREMONIAL MILITAR PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DÍAZ",** este comité evaluador emite concepto positivo, debido a que **CUMPLE/HABILITADO** con los requisitos técnicos habilitantes para el proceso contractual en mención.

La evaluadora jurídica, la Señora **CO. MARIA CECILIA RAMOS MEZA** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación, enviada mediante documento de fecha 08 de mayo de 2026, en ocasión del presente proceso de selección, así: **CONCLUSION EVALUACION:** Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador HABILITA JURIDICAMENTE al oferente **MANUFACTURAS MILÁN S.A.S. NIT 900602690-0** teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos habilitantes.

CONSOLIDADO FINAL

MANUFACTURAS MILÁN S.A.S. NIT 900602690-0

VERIFICACIONECONOMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACION JURÍDICA
HABILITADO/ CUMPLE	**HABILITADO/ CUMPLE**	**HABILITADO/ CUMPLE**

NOTA: Se otorga un plazo de un (01) día hábil para que se puedan formular observaciones a la presente evaluación; es decir desde su publicación hasta las **19:00 horas del día 12 de Mayo de 2026.**

DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 DEL ART 2212152 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE OTORGA UN PLAZO DE UN (1) DIA HÁBIL PARA QUE SE PUEDAN FORMULAR **OBSERVACIONES A LA PRESENTE EVALUACIÓN.**

Anexo: Evaluación económica, evaluación técnica; evaluación jurídica; solicitudes de subsanación y constancias de respuestas del proponente

FAC-S-2026-092919-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-092919-CI del 11 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRALU

Señora Coronel
YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor
Madrid Cundinamarca

Asunto: Evaluación técnica, jurídica y económica del proceso No. 015-00-K-ESUFA-GRALU-2026

Actuando en calidad de Gerente de Proyecto, respetuosamente me permito enviar a la señora Coronel Subdirector y Jefe de Estado Mayor con funciones de Ordenador del ordenador del Gasto, la evaluación Técnica, Jurídica y Económica realizada al proceso en el asunto, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE BANDERAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE CEREMONIAL MILITAR PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ".

Lo anterior, en razón a que la empresa MANUFACTURAS MILAN S.A.S si **CUMPLE** JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICAMENTE

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

Teniente Coronel SEBASTIAN SANCHEZ FLOREZ
Comandante Grupo De Alumnos ESUFA


SIC ITUR AD ASTRA

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO No. 015-00-K-ESUFA-GRALU-2026

Madrid (Cund), 08 de Mayo de 2026

Señor Teniente Coronel
SEBASTIAN SANCHEZ FLOREZ
Comandante Grupo de Alumnos – Gerente de Proyecto
Madrid, Cundinamarca

Asunto: **EVALUACIÓN ECONÓMICA** PROCESO No. **015-00-K-ESUFA-GRALU-2026**

Respetuosamente me permito enviar al Señor Teniente Coronel Comandante Grupo de Alumnos – Gerente de Proyecto, la Evaluación Económica del proceso No. **015-00-K-ESUFA-GRALU-2026** cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE BANDERAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE CEREMONIAL MILITAR PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ".*** Cuyas ofertas allegadas en orden ascendente (de menor a mayor valor) a este comité son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA	COMPARACION ABSOLUTA
1	MANUFACTURAS MILAN S.A.S	$ 18.120.000,00	55%
2	MARKET GROUP S.A.S	$ 20.110.000,00	50%
3	BANDERAS DE LUJO	$ 26.061.000,00	35%
4	G.E ORDUZ & CARO	$ 33.180.000,00	17%
5	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 37.117.372,00	7%

PROPONENTE 1: **MANUFACTURAS MILAN S.A.S**

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	DIGITAL X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	DIGITAL X 28/04/2026	

3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	DIGITAL X 29/04/2026	
OFERTA ECONOMICA				
4	OFERTA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.	DIGITAL X	
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado.	DIGITAL X	
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales	DIGITAL X	
		Calcular el valor unitario incluido IVA.	DIGITAL X	.
		Verificar los impuestos generados con su tarifa aplican al bien o servicio según la normatividad vigente.	DIGITAL X	
		Verificar que el valor total de la propuesta no supere el valor del Presupuesto Oficial.	DIGITAL X	

OBSERVACIONES:

1. **EL COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO**: Requirió al oferente adjuntar nuevamente el RUT (Registro Único Tributario) expedido por la DIAN , debidamente actualizado teniendo en cuenta que el documento adjunto a la propuesta tiene vigencia de expedición del 2025.

R/. El oferente **MANUFACTURAS MILAN S.A.S** adjunta nuevamente el RUT (Registro Único Tributario) expedido por la DIAN , debidamente actualizado.

2. **EL COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO:** Requirió al oferente adjuntar nuevamente el formato de datos básicos beneficiario de Cuenta SIIF debidamente diligenciado de acuerdo con la información del RUT y Certificación Bancaria en los numerales que lo requieran (Teniendo en cuenta que el formato enviado en la oferta no es el establecido por la entidad).

R/. El oferente **MANUFACTURAS MILAN S.A.S** adjunta nuevamente el formato datos básicos beneficiario de Cuenta SIIF debidamente diligenciado en el formato establecido por la entidad.

3. El Comité Económico Evaluador consideró artificialmente baja la Oferta Económica presentada por el oferente **MANUFACTURAS MILAN S.A.S** y requirió explicación por parte del proponente la cual debía ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

R/ El oferente **MANUFACTURAS MILAN S.A.S** mediante oficio de fecha 07 de mayo cuyo ASUNTO es SUSTENTACION DE OFRECIMIENTO ECONOMICO**"** envía la sustentación objetiva sobre la estructuración de precios para la escuela de suboficiales FAC "CT. Andres M. Díaz" así:

Bogotá, mayo 07 de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESUFA
Madrid, Cundinamarca

ASUNTO: SUSTENTACION DE OFRECIMIENTO ECONOMICO

REFERENCIA: PROCESO No. No. **015-00-K-ESUFA-GRALU-2026** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE CEREMONIAL MILITAR PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"**

Con base a las evaluaciones publicadas a través de la plataforma Secop II, en mi calidad de representante legal de la empresa **MANUFACTURAS MILÁN S.A.S**, me permito dar respuesta y aclaración a su requerimiento así:

1- Al cierre del proceso en referencia se presentaron cinco (05) firmas las cuales están participando en igualdad de condiciones de participación y competencia. Como todo proceso de selección hay variabilidad de precios lo que determina la competitividad y la flexibilidad del mercado.

2- **MANUFACTURAS MILÁN S.A.S** proyecta el precio ofertado en el proceso de selección que nos ocupa en un análisis fundamentado en variables independientes determinantes que contribuyen a dar un valor competitivo y aceptable a la oferta:

- El análisis de contribución de los componentes fijos y variables del costo, nos permite tener claridad y amplitud para la planificación de la propuesta, obteniendo un precio de venta competitivo que nos permite mantener un precio unitario de ventas constante y fijo durante una línea de tiempo el cual nos permite tener una rentabilidad y utilidad del negocio considerable.

3- **MANUFACTURAS MILÁN S.A.S** cuenta con planta de fabricación de los bienes ofertados; motivos por los cuales podemos disminuir costos en la producción de los mismos, permitiéndonos ofrecer productos de calidad acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de contratación, como también tener muy buenos tiempos de respuesta y disponibilidad horaria del personal asignado a la fabricación de los bienes. De este modo la cadena y línea de producción solo se establece entre el productor (**MANUFACTURAS MILÁN S.A.S**) y el consumidor final teniendo como consecuencia minimizar los precios.

4- Es de nuestra costumbre tener en bodega cantidad de la materia prima requerida para la fabricación de los elementos relacionados en el anexo técnico del presente proceso ya que son elementos que se requieren constantemente. Esta materia prima fue adquirida de manera directa con fabricantes, las cuales cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el presente proceso, permitiéndonos de este modo disminuir de forma considerable los costos de producción.

Expuesto lo anterior, enfatizamos que podemos ofrecer muy buenos precios al consumidor final sin afectar el equilibrio económico y obtener una considerable utilidad en el ejercicio del mismo.

Queremos agregar que nuestros productos son elaborados bajo estándares de calidad y regidos con base a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Por lo anterior ponemos a disposición la relación de costos (fijos y variables) con el fin que se pueda analizar la estructura de costos y se evidencie que no existe un precio artificialmente bajo y por el contrario no solo nos permite tener en el

MANUFACTURAS MILÁN S.A.S
NIT: 900 602 690-0
Carrera 52B No. 43 – 30 sur piso 3 of.302 BOGOTA D.C.
Email: manufacturasmilansas@gmail.com
Tel. Cel. 323 292 99 79

negocio un porcentaje y una utilidad sino también mitigar algún tipo de riesgo o sobrecosto sin que ponga en riesgo el equilibrio económico del contrato o la ejecución del mismo.

VENTA	$	18.120.000

MATRIZ DE COSTOS Y UTILIDADES

COSTOS	$	11.764.437
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$	550.000
TRASNPORTE	$	250.000
IMPREVISTOS	$	450.000
TOTAL GASTOS	**$**	**13.014.437**
UTILIDAD BRUTA	$	2.212.454
IMPUESTOS	$	2.893.109
UTILIDAD NETA	**$**	**5.105.563**
% UTILIDAD		17,00%

Agradecemos la atención a la presente;

Sandra Milena Arboleda Millán
CC No. 28.821.231 de Líbano Tolima.
Representante Legal
MANUFACTURAS MILÁN S.A.S.
NIT: 900 602 690-0

MANUFACTURAS MILÁN S.A.S.

Adicionalmente, el proponente **MANUFACTURAS MILAN S.A.S** presenta la desagregación de su oferta como se indico en el requerimiento.:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

El valor de la Oferta Económica: es de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($18.120.000).**

CONCEPTO: **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la Invitación Económica, por lo anterior **SE HABILITA** la oferta presentada por el oferente **MANUFACTURAS MILAN S.A.S** para continuar en el proceso.



T1. SANCHEZ FABIAN ANDRES
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 015-00-K-ESUFA-GRALU-2026

En referencia al proceso de Selección –Mínima Cuantía N°. **015-00-K-ESUFA-GRALU-2026**, que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE CEREMONIAL MILITAR PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DÍAZ",** me permito emitir la siguiente evaluación.

OFERENTE: MANUFACTURAS MILAN S.A.S.

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Proceso contractual No.:	015-00-K-ESUFA-GRALU-2026	Fecha:	08/05/2026
DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO			

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN (ítems a evaluar conforme al EDP)	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**EXPERIENCIA:** El oferente deberá anexar con su propuesta certificaciones que acrediten experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual del presente proceso de selección, mediante la presentación de certificaciones de contratos terminados, ejecutados y terminados anteriores a la fecha límite para la recepción de ofertas y cuya sumatoria de valores se a igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado, es decir 23,47 SMLMV.	**CUMPLE**	
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EXPERIENCIA MIPYME: Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las MIPYMES acreditaran la experiencia con certificaciones en las condiciones anteriormente referidas requerida para el proceso, no obstante, la sumatoria de la experiencia podrá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado.	**N/A**	

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	El proponente deberá cumplir con los factores de verificación de las Especificaciones Técnicas descritos en el presente estudio previo los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, deberá diligenciar y presentar el formato correspondiente (aceptación de especificaciones técnicas)	**CUMPLE**	
RESULTADO		CUMPLE **(X)** RECHAZO **( )**	

CONCLUSIÓN U OBSERVACIONES:



Técnico Segundo CARDONA ESPINOSA EDWIN ANDRÉS

Evaluador Técnico

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Una vez verificada la propuesta presentada por la señora **SANDRA MILENA ARBOLEDA MILLAN** CC 28.821.231 de Líbano- Tolima, en calidad de representante legal de la empresa **MANUFACTURAS MILAN S.A.S.,** identificada con NIT 900602690-0, quien participa en el proceso de selección No. **015-00-K-ESUFA-GRALU-2026,** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE CEREMONIAL MILITAR PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DÍAZ",** este comité evaluador emite concepto positivo, debido a que **CUMPLE/HABILITADO** con los requisitos técnicos habilitantes para el proceso contractual en mención.

EVALUACION JURIDICA

Madrid-Cundinamarca 08 de Mayo de 2026

Señor Teniente Coronel
SEBASTIAN SANCHEZ FLOREZ
Comandante Grupo de Alumnos
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica proceso de selección de mínima cuantía N°. 015-00-K-ESUFA-GRALU-2026.que tiene por objeto: ADQUISICION DE BANDERAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE CEREMONIAL MILITAR PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DÍAZ

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel Gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el acápite 5.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS del estudio previo del proceso en mención, se realiza la evaluación de la propuesta allegada de menor valor de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Sea oportuno indicar que dentro del proceso de selección se presentaron cinco (05) ofertas en la plataforma dentro de los términos establecidos.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
015-00-K-ESUFA-GRALU-2026	MANUFACTURAS MILÁN SAS	Oferta en evaluación	6/05/2026 9:22 AM	18.120.000 COP
OFERTA 015-00-K-ESUFA-GRALU-2026	BANDERAS DE LUJO	Oferta en evaluación	6/05/2026 6:53 AM	26.061.000 COP
BANDERAS ESUFA 2026	Marketgroup S.A.S	Oferta en evaluación	5/05/2026 11:20 PM	20.110.000 COP
GEOC 015 ESFUSA	G.E ORDUZ & CARO	Oferta en evaluación	5/05/2026 8:17 PM	33.180.000 COP
015-00-K-ESUFA-GRALU-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	5/05/2026 4:45 PM	37.117.372 COP

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACION JURIDICA

se procede a realizar la verificaron los documentos que acreditan la capacidad jurídica del oferente de oferta de menor valor, así mismo se verificara que la documentación presentada en la oferta se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la FUERZA AEREOESPACIAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC. El Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA.

OFERENTE : MANUFACTURAS MILÁN S.A.S.
NIT. 900.602.690-0

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2. CAPACIDAD JURÍDICA	X		
3. CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
5. PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	X		
6. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE AÑOS ANTERIORES	X		
7. ANEXO NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	X		
8. PACTO DE INTEGRIDAD DE PROCESOS PÚBLICOS	X		
9.. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	X		
10. FORMATO MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS	X		
VERIFICACION DE ANTECEDENTES			
ANTECEDENTES FISCALES	X		El comité verifico en la plataforma resultado para el R/L y la firma **NO se encuentran reportados como responsable fiscal**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		El comité verifico en la plataforma resultado para el R/L y la firma **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El comité verifico el R/L no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		El comité verifico el documento del R/L No tiene medidas correctivas pendientes por

			cumplir.
RUES	**X**		
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	**X**		
CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL - ARTÍCULO 2.1.4.3.2.1. DECRETO 1081 DE 2015 (DECRETO 1600 DE 2024)	**X**		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se encuentra inscrito en el RUP, no se evidencian sanciones ni multas:


MANUFACTURAS MILÁN S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900602690 - 0
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2305589

Fecha de Matrícula
2013/03/20
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/31
Emprendimiento Social
N

CONCLUSION EVALUACION OFERENTE: Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **HABILITA JURIDICAMENTE** al oferente **MANUFACTURAS MILÁN S.A.S.** teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos habilitantes.

RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada para la oferta presentada es el siguiente:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
MANUFACTURAS MILÁN S.A.S. NIT. 900.602.690-0	**CUMPLE/HABILITADO**

CO. MARIA CECILIA RAMOS MEZA
Comité Jurídico Evaluador

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FIRMA EVALUADA

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2026 07:52:51 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **139123075**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139783909** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:54:07 AM horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28821231**
Apellidos y Nombres: **ARBOLEDA MILLAN SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Datos del ciudadano

La Persona MANUFACTURAS MILÁN S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9006026900.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, mayo 08, 2026 - Hora de consulta: 08:00:04

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 07:55:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28821231
Código de Verificación	28821231260508075506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Datos del ciudadano

Señor(a) SANDRA MILENA ARBOLEDA MILLAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 28821231.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, mayo 08, 2026 - Hora de consulta: 08:01:03

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 07:57:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006026900
Código de Verificación	9006026900260508075736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.